



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

01 JUN 2018

RES. H. Nº 0669/18

Expte. Nº 4174/17

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO mediante Nota Nº 3116-17 incorporada a las presentes actuaciones, donde solicita se considere la eximición del reintegro de la ayuda económica otorgada en concepto de anticipo para la realización del Encuentro denominado "De Crónicas y Ciudades: La Tibia Garra Testimonial. Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos" que se realizó durante los días 28, 29 y 30 de junio del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H Nº 0523/17 se otorga la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00) en concepto de anticipo para la realización del Encuentro mencionado, estableciéndose que los fondos otorgados fueron con carácter de anticipo los que debían ser reintegrados en su totalidad a las Partidas Principales y Parciales de la Facultad con afectación al presupuesto 2017 y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros";

Que la Prof. CAMPUZANO, en su solicitud de consideración de eximición, justifica su pedido por las diferencias que ocasionó el desarrollo del evento, generadas entre los ingresos recaudados de las inscripciones y el egreso efectivo que demandó, dando cuenta que, éstos últimos fueron mayores a lo que se esperaba inicialmente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico. Mediante Despacho Nº .005/18 aconseja aprobar dicha solicitud y autorizar la eximición de la devolución por la suma otorgada a cargo de la Prof. Betina CAMPUZANO, por un total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 13-03-2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXIMIR a la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO del reintegro de los fondos otorgados en carácter de anticipo por la suma Total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (12.000,00), para la realización del Encuentro denominado "De Crónicas y Ciudades: La Tibia Garra Testimonial. Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos" que se realizó durante los días 28, 29 y 30 de junio del año 2017.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Profesora Betina Sandra CAMPUZANO, deberá presentar la rendición de cuentas correspondiente de acuerdo a la Reglamentación vigente.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades
M. de E.
E: 04-6-18
JU